DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012
Adquisición de "Cámaras y Cubiertas para la GDC"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de mayo de 2012, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Se inicia el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

En fecha 26/04/2011, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
DISTRIBUIDORA M y C de Mirna Coronel	87.270.000
CANTERO S.A.	91.860.000
DAN & KAR S.R.L.	92.918.000
NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	96.186.000
CASA GOMEZ S.R.L.	112.548.000
DISTRIBUIDORA KA' AVOTORY	113.664.000

2. Evaluación:
Se inicia la evaluación con la lectura del Acta de Apertura, en la misma constan las objeciones formuladas por la Sra. Fany Cardozo, representante de la firma KA'AVOTORY, que manifiesta que las firmas CASA GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L.; y DISTRIBUIDORA M y C DE MIRNA CORONEL, "NO" presentan catalogo de las cubiertas ofertadas. Asimismo expresa que las ofertas de las firmas CASA GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L. presentan formularios de ofertas que "NO" se ajustan al formulario de la Carta Invitación.

Pablina Noemí Garcete Báez
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 1335

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
ASESORÍA JURÍDICA
Areguá Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012
Adquisición de "Cámaras y Cubiertas para la GDC"

Verificadas las carpetas ofertas de las firmas CASA GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L.; y DISTRIBUIDORA M y C DE MIRNA CORONEL, el comité evaluador encuentra que las mismas "NO" presentan catalogo de las cubiertas ofertadas conforme lo requiere la Carta Invitación del presente llamado a CD Nº 07/2012 en sus anexos Nº 2 y Nº 3. Asimismo, los formularios de ofertas de las firmas CASA GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L. "NO" se ajustan al formulario de oferta obrante en la Carta Invitación del presente llamado a CD Nº 07/2012 en su anexo Nº 2.

Por lo expresado, el comité evaluador descalifica del presente concurso las ofertas de las firmas CASA GOMEZ S.R.L.; DAN & KAR S.R.L.; por no presentar sus respectivos formularios de ofertas conforme lo requiere la Carta Invitación del presente llamado a CD Nº 07/2012 en sus anexos Nº 2 y Nº 3.

De conformidad al Art. 59 del decreto reglamentario, la U.O.C. de la GDC remite por nota a la firma DISTRIBUIDORA M y C DE MIRNA CORONEL la petición de que remita los catálogos correspondientes en un plazo de 24 horas. Vencido dicho plazo y como la firma DISTRIBUIDORA M y C DE MIRNA CORONEL, no ha remitido la documentación solicitada, su oferta es descalificada.

De acuerdo al cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen, se estudia la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1** y verificada la misma se observa que de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:
En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, para la firma

Pabliina Noemí Gaiceo
Abogada
Matrícula

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
ASESORÍA JURÍDICA
Areguá Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2012
Adquisición de "Cámaras y Cubiertas para la GDC"

CANTERO S.A., RUC Nº 80051886-1, por la suma máxima de Gs. 91.860.000 (guaraníes noventa y un millones ochocientos sesenta mil).

Siendo las 11 y 45 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SR. ROBERTO ALSINA
Coordinador SERVICIOS GENERALES

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GABBETE
Asesoría Jurídica